

# La reforma de las enseñanzas medias y del ciclo superior de la EGB

Recogemos en este documento las conclusiones del debate realizado en las Jornadas que sobre las Reformas del Ciclo Superior de la EGB y las Enseñanzas Medias organizó la Federación de Enseñanza de CC.OO.. en los últimos días del pasado junio. Pretendemos que sea un texto que sirva, en primer lugar, de base para un amplio debate en el seno de nuestro Sindicato, a desarrollar a lo largo del curso 1985/1986: que culmine en la realización de unas nuevas Jornadas o una Conferencia que elaboren una posición más definitiva sobre las Reformas, encuadrada en una visión global del sistema de enseñanza. Podremos también utilizar para entonces el caudal de informaciones y análisis que nos proporcione el seguimiento de los procesos experimentales.

No queremos reducir el debate al interior del Sindicato. Invitamos, por ello, a todas nuestras estructuras sindicales a darle la mayor publicidad posible para recabar así las opiniones de los trabajadores de la enseñanza, de los padres, de los alumnos y también de las organizaciones sociales y políticas, puesto, que consideramos que las reformas educativas completen a la sociedad entera y no sólo a los miembros de la comunidad educativa.

El modo de iniciar la reforma, por parte de los responsables ministeriales, ha eludido la apertura de un debate serio no sólo social, sino siquiera con los representantes de los Sindicatos de profesores, asociaciones de padres y de alumnos. Esta situación debe remediarse y crearse cauces institucionales adecuados de consulta y participación.

Por otro lado, hay que prever las consecuencias que la generalización de las reformas han de tener en las condiciones de trabajo y en la preparación profesional de los enseñantes. Para ello, pedimos negociaciones serias. Una parte de la problemática enlaza con los contenidos del Estatuto del Profesorado y la Carrera Docente. Por ambas razones, pensamos que estas negociaciones no se pueden postergar.

En el apartado 2.2. se recoge resumida una propuesta de sistema de formación profesional mixto escuela-empresa elaborado por el grupo de trabajo confederal de «Formación y Empleo» (la propuesta completa se publicó en la revista T.E. en su número de junio de 1985). Pensamos que mientras dure la actual situación de crisis y desempleo masivo y por mucho que se amplíe la escolarización de los jóvenes entre 16 y 25 años en las enseñanzas regladas y se introduzcan experiencias de trabajo en ellas, un sistema de este tipo debe coexistir con la alternativa general. En cualquier caso, es una propuesta concebida, para dar una alternativa a los actuales contratos de prácticas y formación y a los programas de formación de jóvenes elaborados de prisa y corriendo por el INEM como plan provisional de formación profesional. Está dirigida a los casi tres millones de jóvenes españoles de edades comprendidas entre 14 y 24 años que están en paro, no cursan estudios de ningún tipo o simplemente no se consideran activos.

## 1. LAS REFORMAS EN CURSO

Las reformas del ciclo superior de EGB y las de EE.MM. plantean un conjunto de objetivos que en sí mismos nosotros podemos considerar aceptables (ampliación de la escolarización, paliar el fracaso escolar, reformar los contenidos del ciclo, etc.). Reformar en profundidad el

ciclo de los 12 a los 16 años es una demanda que nace de la situación actual de los jóvenes en los centros, de las exigencias de la sociedad y de la necesidad de resituar las relaciones entre el sistema educativo y las necesidades sociales.

Pero tal acuerdo con los planes del MEC en el punto de partida (y en consecuencia su defensa frente a los ataques de la derecha y acólitos corporativos) no debe hacernos olvidar que existen toda una serie de ambigüedades, problemas no resueltos e incluso concepciones radicalmente opuestas sobre cuestiones centrales.

**1.1. El proceso de experimentación:** Aceptamos de partida que las experiencias que se están realizando proporcionan, en muchos de los casos, innovaciones metodológicas, cambios didácticos, etc. También aceptamos que el ritmo de las reformas no tienen visos de precipitación. Pero hemos de señalar que su desarrollo tiene una validez limitada de cara a la generalización. En primer lugar porque las condiciones estructurales de la experimentación (dotación de medios, ratio n.º de alumnos/profesor ...) no son las que se garantizan para la globalidad de los centros. Segundo, porque el alumnado con el que se experimenta no son muestra adecuada del que compondrá los futuros centros del nuevo bachillerato. Tercero porque las condiciones del profesorado que hoy lleva adelante la reforma, incentivado pedagógicamente y asistido por el MEC, superan ampliamente la de quienes deberán soportar la fase de generalización.

Consideramos, por otra parte, imprescindible la coordinación de los procesos de experimentación de las reformas de EGB y EE.MM. en cada ámbito territorial y de éstos entre sí (MEC y Comunidades Autónomas).

**1.2. Financiación:** Si se quiere aumentar la calidad y la igualdad de la educación es inevitable un aumento de los recursos: Reducir el número de alumnos por aula, mejorar las instalaciones de los centros, hacer frente a las ampliaciones que requiere la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años, crear gabinetes psicopedagógicos, incrementar las plantillas del profesorado, sostener la formación permanente del profesorado, etc., exigen inevitablemente hablar de algo sobre lo que los responsables ministeriales guardan absoluto silencio: El montante económico de las reformas. Hay que empezar a hablar de la **Ley de Financiación de la reforma educativa**. Sin determinismos de ningún tipo, el nuevo sistema educativo que pretende ponerse en pie exige unos contrafuertes económicos: Con recursos congelados la reforma fracasará. Peor aún: En un proceso de crisis económica como el actual, una política de recursos educativos incorrectos sólo ocasionará una profundización en la división y desigualdades sociales: Existirá una red de centros, los públicos, masificados e infradotados para la mayoría de la población frente a los centros privados, mejor dotados y cualificados, orientados al disfrute de las minorías privilegiadas.

**1.3. Profesorado:** La puesta en marcha de las reformas está suscitando reacciones y resistencias que pueden ser aprovechadas por quienes se enfrentan a las mismas desde posiciones conservadoras. Denunciamos que la política de los responsables ministeriales en este apartado está resultando desastrosa: Es preciso proporcionar mayor información sobre los planes y objetivos que el Ministerio pretende abordar; es necesario que se facilite la incorporación no sólo colaboradora, sino también elaboradora y crítica, del más amplio número de profesores y colectivos pedagógicos en la toma de decisiones, en el diseño de objetivos; es imprescindible una negociación clara y pública sobre las repercusiones laborales y administrativas que la reforma habrá de tener sobre el profesorado: Carrera Docente, estatuto del profesorado, etc., elementos que nosotros definimos en el marco de nuestro III Congreso, pero sobre los que el Ministerio mantiene una posición ambigua o desconcertada.

En concreto, la Federación de Enseñanza de CC.OO., reclama de la Administración:

1. Control sindical de la selección de centros experimentadores y de los nombramientos de coordinadores.

2. Que se arbitren fórmulas para la participación de los MRP como tales en la experimentación, posibilitándose así la evaluación de otras vías de reforma distintas.

3. La creación de una comisión mixta Administración-Sindicatos, cuya misión fuese el establecimiento concreto de las medidas a tomar y las inversiones necesarias.

4. En esta misma línea, la inmediata puesta en funcionamiento, con participación sindical, del grupo de trabajo que se encargue del capítulo de «Acciones simultáneas y cambios estructurales» del proyecto de reforma del ciclo superior de EGB.

5. La recepción información puntual y periódica.

6. Participación sindical en la evaluación de las experimentaciones.

7. Apertura de un proceso de información a la opinión pública.

Al mismo tiempo, la F.E. CC.OO. se compromete a:

8. Abrir un proceso de debate interno que culmine en una Conferencia o Jornadas.

9. Iniciar un debate público mediante jornadas y encuentros.

10. Dirigirnos directamente a los centros y enseñantes experimentadores de las reformas para darles a conocer nuestra opinión.

**1.4. Adecuación socio-cultural:** Los planes que el MEC ha elaborado sobre las reformas educativas muestran un injustificable olvido de la realidad lingüística y socio-cultural del Estado Español. Hay que garantizar una flexibilidad que permita en el ámbito de cada región o nacionalidad trabajar en la línea de un proyecto propio que recoja sus características específicas y modificar los currículum en función de sus necesidades. Pluralidad socio-cultural que requiere la descentralización.

**1.5. El papel de la tecnología:** No hay duda alguna sobre el papel que la tecnología tiene en la realidad cotidiana del alumno, pero el tratamiento que observamos en la experimentación está derivando en la obsesión por convertir a los alumnos en programadores informáticos, en la implantación de nuevas manualidades o la ampliación de prácticas de «las materias de ciencias». Contemplar las asignaturas tecnológicas como agregados competitivos con la formación humanística, como contenidos no vinculables a la teoría nos permiten preguntarnos si es el camino para contribuir a que los alumnos puedan conocer mejor la realidad en que habrán de insertarse. La cultura tecnológica debe contemplar también la posibilidad de familiarizarse con situaciones laborales mediante conexiones con las empresas, juegos de circulación laboral, etc.

**1.6. Un proyecto abierto:** Con la ampliación de la obligatoriedad hasta los 16 años se pretende «remediar el problema de la elección prematura del destino académico y profesional». Tan loables objetivos no parecen que puedan llegar a alcanzarse si no es garantizando dos condiciones que la Comisión Sindical Consultiva de la OCDE ya ha puesto de manifiesto: Primero, ofertar diferentes posibilidades de enseñanza a lo largo de la vida activa y, segundo, posibilitar la reinserción en el proceso educativo cuantas veces sea necesario. El 2.º ciclo de EE. M M. debe contemplar esta situación.

## **2. NUESTRA PROPUESTA DE MODELO EDUCATIVO**

• En cuanto a la estructuración del sistema educativo, nuestra propuesta sería:

- Enseñanza Primaria: De los cuatro a los doce años.

- Primer ciclo de enseñanza secundaria. De los doce a los dieciséis años.
- Segundo ciclo de enseñanza secundaria: De los dieciséis a los dieciochodiecinueve años.
- Carreras universitarias de grado medio: Dos o tres años de duración.
- Carreras universitarias de grado superior: Cuatro o cinco años de duración.

En estos dos últimos casos, la duración dependería de que el 2.º ciclo de Enseñanza secundaria fueran dos o tres años.

Entrando ya a analizar los dos procesos de reforma que actualmente están en fase de experimentación (ciclo superior de EGB y 1.º ciclo de EE.MM.) empezaremos planteando lo que ya decíamos en el año 1982, que tras la reforma del ciclo inicial y medio en EGB, era necesario llevar adelante la reforma del ciclo 11-12 a 16 años; esto no se ha hecho así y se ha iniciado la reforma del primer ciclo de EE. MM. y un año después la del ciclo superior de EGB, lo que a todas luces supone una clara incongruencia. Por todo ello, proponemos que se reconduzcan los dos procesos en marcha y el resultado final sea un ciclo común coherente en sí mismo de 12 a 16 años.

### **2.1. Modelo Didáctico del Ciclo 12-16 años.**

Hablaremos de modelo didáctico, acogiéndonos a lo que pudiera ser su aceptación más amplia, es decir, la que trata de englobar y relacionar los aspectos referentes a las características del diseño curricular, las estrategias de implantación y el concepto y lugar de los profesores.

Creemos que puede afirmarse que la mayoría de los enseñantes pensamos que los actuales programas que se imparten en el ciclo superior de EGB, así como en los dos primeros cursos de BUP y FP1 están absolutamente desfasados y son inabordables tanto por el tiempo disponible como por los contenidos que teóricamente los alumnos deberían asimilar en esos dos años.

Pensamos que este ciclo debe ser unificado y polivalente, que elimine la prematura clasificación entre alumnos de BUP y FP que, a nivel sociológico, es un reflejo de la capa social a la que cada joven pertenece. Los planteamientos deben garantizar que se favorezca un desarrollo integral de la persona, lo que supone la necesidad de ofrecer a los alumnos disciplinas de expresión que desarrollen los aspectos artísticos, físicos y tecnológicos, a la vez que revisar los planteamientos de otras materias que actualmente se preocupan básicamente del enciclopedismo.

Este primer ciclo debe tener, pues, una finalidad en sí mismo de maduración intelectual y humana, sin que se vea mediatizada por la preparación de los ciclos posteriores. Si este criterio no se supera aparecerá el temor a la bajada de nivel por la obsesión sobre la acumulación de conocimientos, cuando la cuestión es la redefinición de objetivos y la aplicación de la metodología necesaria para alcanzarlos, estimulando al que está capacitado para aprender de acuerdo con los instrumentos intelectuales de que dispone.

Todo esto nos debe llevar a una disminución del fracaso escolar, concepto que también sería necesario analizar, pues normalmente se asimila el fracaso escolar a suspenso, siendo éste el único dato recogido al valorar los resultados de un período como es el de la enseñanza obligatoria. Esta asimilación de los conceptos fracaso-suspenso es lógica si recordamos que el sistema educativo está basado en la competitividad, en la superación de barreras por parte del estudiante, luego lógicamente se apoya únicamente el impartir niveles de conocimientos y en exigir su memorización, en la repetición de los transmitidos y, por tanto, en la necesidad del suspenso para desechar a los inadaptados, a los que inculca la idea de fracaso y que contribuye, en uno y otros casos, a crear personas acrílicas,

sumisas..., que aunque superen los sucesivos niveles, da lugar también a fracaso y frustraciones profesionales y humanas. Por ello creemos que el fracaso escolar se centra más en no conseguir personas con capacidad crítica y formadas en su integridad.

Hay dos grandes temas referentes a las características que debería tener un currículum de 12 a 16 años, que constituyen hoy puntos centrales del debate. Uno de ellos se deriva directamente de la ampliación de la enseñanza obligatoria en cuanto a que va a suponer un incremento de la heterogeneidad del alumno y, por tanto, el MEC tendrá que establecer unos mecanismos claros que fomenten la integración (¿educación compensatoria?), evitando la selección, disminuyendo considerablemente la actual ratio alumnos/aula, flexibilizar los baremos (no es suficiente la propuesta de horas de libre disposición que figura en el proyecto, aunque es un avance respecto a la situación actual), es decir, establecer una serie de mecanismos que permitan un tratamiento diferenciado que no perpetúe las desigualdades de origen, sino que avance hacia su disminución. No podremos apoyar nunca un proyecto como el de Euskadi que divide a los alumnos por niveles de «conocimientos», lo que supone en la práctica que a la vez que se está diciendo que se quiere acabar con la actual división entre «listos» (BUP) y «torpes» (FP) se crean diferentes grupos en los que agrupan al 90 por 100 de los actuales alumnos de FP junto al 20 por 100 que «nunca se debió haber matriculado en BUP, por un lado, y por otro al 10 por 100 que «nunca se debió haber matriculado» resto de los actuales alumnos de BUP.

El tratamiento diferenciado al que hacíamos referencia, pensamos que debe enfocarse por vías totalmente distintas, acabando con la clasificación estricta de los alumnos en grupos determinados, pudiendo mezclarse alumnos de grupos distintos para la realización de determinado tipo de actividades, bien sea para fomentar y desarrollar aquellas capacidades y destrezas básicas en las que algunos pueden arrastrar diferencias, o para desarrollar diferentes temas no básicos en los que los alumnos tengan capacidad para poder decidirse por el que les resulte más interesante. Esto enlaza con el otro gran tema al que hacíamos referencia anteriormente «La igualdad y la diversidad». Se acepta comúnmente que un sistema segregado (como el actual, partición entre FP y BUP) es discriminatorio, pero raramente se es consciente de lo igualmente discriminatoria que puede resultar una oferta estrictamente homogénea. Cada medio social tiene sus propias convicciones, no siempre explícitas, sobre qué cosas vale la pena saber. Hay jóvenes que viven en ambientes donde se valora altamente una expresión gramatical formalmente rigurosa, la capacidad de citar a los clásicos o el conocimiento del latín, mientras otros se desenvuelven en un entorno en el que lo que se considera interesante es saber reparar un automóvil o haber pasado por experiencias fuertes de la «vida real». Al administrar un currículum fundamentalmente académico -como sigue siéndolo incluso el de la reforma-, la escuela ofrece algo que unos han aprendido a apreciar y otros a menospreciar. Huelga decir que ofrece lo que la clase media ha aprendido a valorar, lo que pone en desventaja a los alumnos de clase obrera.

Si la escuela no quiere provocar automáticamente el rechazo de quienes no comparten los valores sociales y culturales de la clase media, tendrá que ofrecer también posibilidades de aprendizaje que conecten con las preferencias de otros grupos sociales. Sin embargo, por este camino se corre el riesgo inverso, como creemos que ha ocurrido en gran medida en el proyecto que se está experimentando en Cataluña, mediante la utilización del sistema de créditos.

No creemos que haya manera de defender esa absoluta libertad en la organización del currículum que lleva a numerosas escuelas comprensivas (i.e., unitarias) inglesas enclavadas en barrios obreros a ofrecer a sus alumnos un programa compuesto por «taller de madera», «taller de metal», «destrezas para la vida» (cómo coger el metro y cosas por el estilo) y poco más, por mucho que ello pueda entusiasmar a jóvenes con poca vocación

académica, pues esto no es más que una forma de perpetuar conscientemente las desigualdades. Por añadidura, tampoco creo que los programas deben ser dejados enteramente en manos de los alumnos o de los padres y profesores que pretenden hablar en su nombre y que la sociedad no tenga nada que decir al respecto.

¿Cómo, entonces, lograr una enseñanza diversificada, capaz por consiguiente de conectar con un público heterogéneo, sin perpetuar las desigualdades de origen? Estamos convencidos de que la aparente irresolubilidad del problema viene simultáneamente de dos limitaciones: la primera es la que lleva a pensar que diversificar un currículum es y no puede ser otra cosa que añadirle asignaturas: la segunda procede de pensar que cualquier cosa que se aprenda en la escuela debe ser evaluada y esta evaluación empleada como criterio de selección.

Sin embargo, será posible mantener en el ciclo polivalente un currículum único y, a la vez, un notable grado de flexibilidad si, en lugar de pensar en las asignaturas como elementos fijos, insolubles y dados que, como las lentejas, se toman o se dejan, fuésemos capaces de verlas como expresión de áreas cognitivas en las que se debe introducir a los alumnos. Por decirlo de otro modo, una cosa es que cualquier persona necesite hoy en día destrezas numéricas o de cálculo, y otra muy distinta que éstas tengan que consistir en lo que hoy contienen los programas.

Por tanto, pensamos que aunque la sociedad determine las materias, los alumnos deberían poder incidir de forma importante en una parte de su contenido, lo cual las volvería más relevantes para ellos sin traducirse en diferencias curriculares formales que los enviaran por sendas distintas en sus estudios ulteriores o en su incorporación al trabajo, teniendo en cuenta, además, que nos estamos refiriendo a un ciclo común y obligatorio para toda la población escolar hasta los dieciséis años.

Para finalizar este apartado, definiremos unas características básicas que consideramos debe tener un currículum de doce a dieciséis años:

- Ser capaz de asumir la problemática de la heterogeneidad del alumnado, garantizando una formación básica común.
- Que potencie el desarrollo de capacidades y habilidades múltiples del alumno.
- Que asuma las realidades de las diversas lenguas y culturas de las diferentes Comunidades Autónomas.
- Que tenga la suficiente flexibilidad como para permitir la autonomía de los centros en parte de su elaboración y desarrollo para adecuarlos a las características específicas de los alumnos y de su entorno.
- Que utilice un sistema de evaluación que indica más sobre el proceso de aprendizaje que sobre la información del nivel alcanzado.

El proceso de reforma no debe limitarse, pues, a un cambio de las programaciones, sino que debe abarcar también la metodología a utilizar en la evaluación, los contenidos a desarrollar y las habilidades y capacidades de los alumnos que se pretende potenciar desde las diferentes materias y a través de una interdisciplinariedad en la que deben ir avanzando los equipos didácticos, en los que debe jugar un papel fundamental el tutor, llegando a ser un coordinador pedagógico.

**«Si la escuela no quiere provocar automáticamente el rechazo de quienes no comparten los valores sociales y culturales de la clase media, tendrá que ofrecer también posibilidades de aprendizaje que conecten con las preferencias de otros grupos sociales.»**

## 2.2. Una propuesta de sistema de formación profesional mixto escuela-empresa

Algunas características principales:

Objetivos:

a) Proporcionar a los jóvenes una formación de trabajadores especialistas en profesiones o áreas de profesiones (la delimitación de esta alternativa sólo puede hacerse en términos concretos, aunque de entrada hay que huir de una especialización excesiva) con una base científico-tecnológica sólida, junto con una formación general cultural y social (laboral-sindical dentro de ella que les permita la inserción en el trabajo y en la vida adulta).

b) La Formación General y científico-tecnológica recibida debe permitir al joven, una vez terminado su período de formación y obtenido el título correspondiente:

- Continuar su formación en un sistema mixto semejante para la obtención de un título de técnico-especialista (utilizando la terminología clásica: oficialía y maestría)

- Iniciar estudios universitarios técnicos de primer ciclo (diplomatura o ingenierías técnicas) en su misma especialidad.

- Iniciar estudios universitarios de cualquier tipo, tras las pruebas generales de selectividad o un curso de adaptación.

c) Proporcionar a los jóvenes unos ingresos, salario pagado por las empresas, que les retribuya el trabajo productivo realizado, los inicie en la experiencia del trabajo asalariado y les permita vivir con un primer grado de autonomía en la sociedad.

### *Duración*

Tres años por término medio, aunque puede haber especialidades que tengan una superior duración. En una escolaridad normal comprendería de los 16 a los 19 años de los alumnos.

### *Distribución del tiempo de formación*

50 por 100 para formación general y científico-tecnológica en los institutos de formación profesional.

50 por 100 para formación práctica y realización de trabajo productivo en las empresas. Esto sería en la media de los tres cursos. Una de las posibilidades sería que el primer curso tuviera un carácter de básico de formación, que puede ser común a varias especialidades con un mayor tiempo en el instituto y con una parte de la formación práctica en sus talleres, para aumentar en los años sucesivos el tiempo en la empresa.

El trabajo/formación en la empresa se realizaría en días de la semana completos o en períodos semanales o mensuales, o mediante combinación de estas posibilidades.

### *Organización y gestión*

La parte escolar del sistema dependería de las Administraciones Educativas (MEC y Comunidades Autónomas): la parte práctica, de las empresas. La gestión en el primero de los casos correspondería a los Consejos Escolares previstos por la LODE. En el segundo, en el nivel de cada empresa, un órgano paritario de representantes de la empresa, de los trabajadores (delegados de personal-comités de empresa) y de los estudiantes-aprendices.

Para la planificación conjunta, la gestión general, la determinación de las especialidades, el control y la expedición de títulos, habría que crear organismos tripartitos en los diferentes ámbitos territoriales con participación de:

- Administración (educativa, trabajo, INEM, industrial).

- Patronal y Centrales Sindicales.
- Organizaciones Juveniles y estudiantiles.

El salario del joven en formación se determinaría en los convenios colectivos.